



DECRETO N° 579 /2009.

CHIGUAYANTE, **27 ABR. 2009**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 1.888, de fecha 17 de Abril de 2009, que contiene carta de Empresa Constructora Sur y Cia Ltda.; que solicita cortes de tránsito para ejecutar obras de pavimentación en calle Libertad; el Oficio N° 292, de fecha 20 de Abril de 2009, de la Dirección de Tránsito; el Oficio N° 1156, de fecha 22 de Abril de 2009, de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese a la Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., corte de tránsito de media calzada de calle Libertad entre La Marina y Avenida 101, desde el 21 de Abril al 29 de Mayo de 2009, con el siguiente desvío de tránsito para la Línea de Buses Penco Chiguayante Sur:
- Ida : Los Castaños – Los Maitenes – Bio Bío – Avenida 101 – Libertad (media calzada) – La Marina – recorrido habitual.
- Regreso: La Marina – Libertad – Avenida Manuel Rodríguez – Progreso – Avenida 101 – Bio Bío – Avenida Manuel Rodríguez – Manquimávida – San Guillermo – Los Castaños. recorrido habitual.
- 2) Autorícese a la Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., la instalación de señalizaciones de tránsito, de acuerdo a lo que establece el Manual de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad.
- 3) La Empresa Constructora Sur y Cía. Ltda., deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra, además deberá realizar trabajos periódicos de mantención y limpieza de la calzada de los desvío de tránsito.
- 4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl

DISTRIBUCION:

- ♦ Alcaldía
- ♦ Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- ♦ Dirección Jurídica
- ♦ Dirección de Control
- ♦ Dirección de Tránsito y TT.PP
- ♦ Dirección de Obras Municipales
- ♦ Secretaría Municipal
- ♦ Departamento de Inspección Municipal
- ♦ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ♦ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ♦ Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30.-
FIRMA: 23/04/09